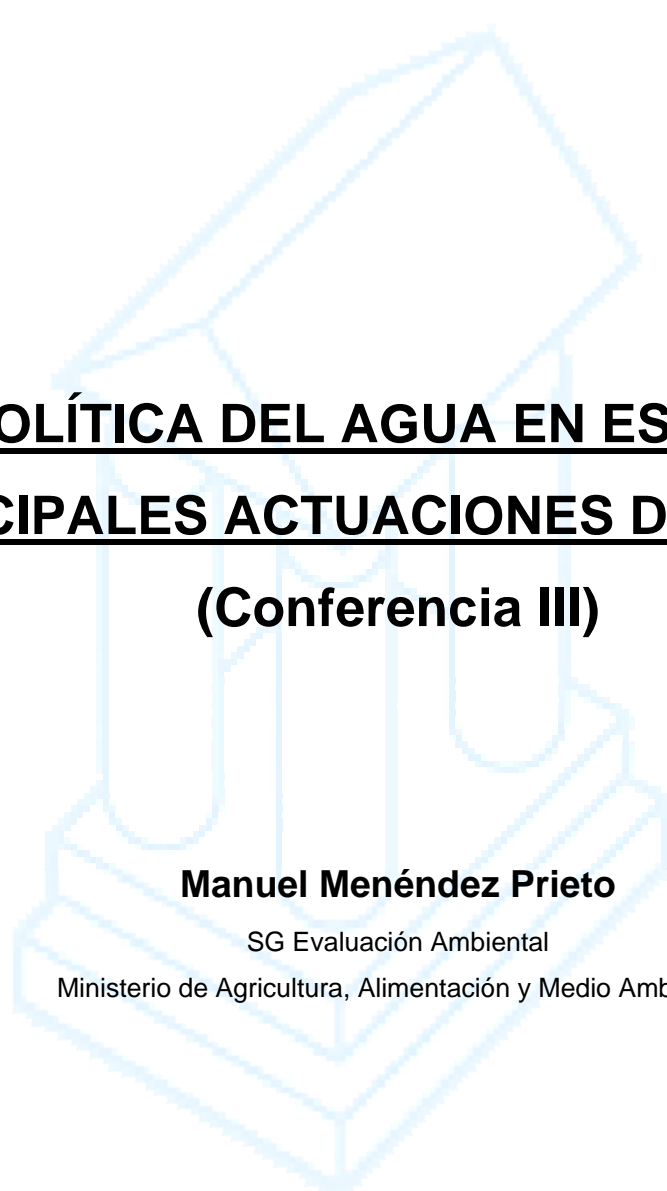




COLEGIO
LIBRE DE
EMERTOS

EL AGUA EN ESPAÑA

Director: Cristóbal Mateos



POLÍTICA DEL AGUA EN ESPAÑA:
PRINCIPALES ACTUACIONES DESDE 1996
(Conferencia III)

Manuel Menéndez Prieto

SG Evaluación Ambiental

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Resumen

Desde la creación del Ministerio de Medio Ambiente, en 1996, la política del Agua en España ha ido modificando tanto sus objetivos cómo los medios empleados para lograrlos. Las causas de ello residen no sólo en los distintos perfiles políticos de los gobiernos que, en las cuatro últimas legislaturas, han ejercido esta política, sino también en un contexto institucional, legislativo y económico mucho más cambiante de lo que, en principio, podía preverse.

En esta ponencia se describe, en líneas generales, esta evolución. Se resaltan los esfuerzos planificadores que caracterizaron el periodo 1996-2000 y que culminaron con la aprobación del Plan Hidrológico Nacional en 2001; la necesaria adaptación de la legislación a la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua en el periodo 2000-2004; la derogación, en 2004-2008, del Trasvase del Ebro y la puesta en marcha del Programa AGUA y, en la última legislatura, el nuevo enfoque de la política del agua que significó la unión de los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura.

Por último, se enumeran determinados retos que la política del agua española tiene que abordar a corto plazo, en un contexto de grave crisis económica.

1. Antecedentes: El Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional de 1994 y el Pacto del Agua de Aragón.

La gestión del agua en España no se reduce al ejercicio de las competencias que, en relación con el uso de los recursos naturales, tienen otorgadas las distintas administraciones públicas.

Por el contrario, las decisiones que tienen que ver con el agua históricamente se han desarrollado en un ámbito mucho más amplio, fundamentalmente porque la opinión pública, a diferencia de lo que ocurre con otros asuntos ambientales como, por ejemplo, el cambio climático, considera que la gestión del agua es algo que afecta muy directamente a sus vidas.

En consecuencia, el agua se ha convertido en un “asunto político” en el que los aspectos más objetivos -sean éstos ambientales, ingenieriles o económicos- se mezclan con los más subjetivos, casi afectivos, trascendiendo a lo que podría considerarse como una mera cuestión técnica.

Esta trascendencia pública del agua se manifiesta sobre todo en situaciones de sequía, cuando se agudizan los conflictos entre los distintos usuarios. Así ocurrió en el periodo 1990-1995, en el que una sequía generalizada llegó a afectar, con cortes de agua en las grandes ciudades y restricciones en los regadíos, a más de un tercio de la población española.

Durante esos cinco años, la sequía no pudo afrontarse con eficacia, entre otras cosas, porque entonces no se habían aprobado los planes hidrológicos de cuenca que, previstos por la ley de Aguas de 1985, aún se encontraban en un largo proceso de elaboración.

Como respuesta a esta situación, y a la evidente preocupación pública que conllevaba, en 1994, se presentó un anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional que, tal y como expresaba en su exposición de motivos debía afrontar

“una situación deficitaria del recurso que además de provocar la insatisfacción de las demandas, degrada la calidad y el entorno”.

Este Plan que acabaría siendo conocido como “Plan Borrel” por el Ministro que lo promovió, definía un ambicioso programa de trasvases que constituían lo que en el Plan se denominaba SIEHNA (Sistema Integrado de Equilibrio Hidráulico Nacional) y que, en esencia, preveía la construcción de infraestructuras capaces de trasvasar, en 2012, un volumen de agua de unos 3.000 hm³/año. Los dos trasvases más importantes se proyectaban desde la desembocadura del Ebro (unos 500 hm³ anuales hacia Cataluña y 1.400 hm³ hacia Valencia, Murcia y Almería) y desde el Norte y el Duero hasta la cabecera del Tajo (unos 900 hm³/año). A éstos se añadían otros con una capacidad inferior: Guadiana-Guadalquivir (100 hm³/año) y Sur-Guadalete-Barbate (otros 100 hm³/año)

El “Plan Borrel” suponía una inversión sin precedentes en infraestructuras hidráulicas que totalizaba, para el periodo 1994-2012, un presupuesto de 21.600 millones de euros (incluyendo gastos de explotación y conservación). De este presupuesto total, unos 4.500 millones de euros se destinaban a nuevas infraestructuras de trasvase, unos 4.200 millones para la construcción de nuevas presas, 3.000 millones de euros para infraestructuras de regadíos y 2.000 millones de euros para nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración.

En cierto modo, al plantearse la aprobación del “Plan Borrel” antes que la de los planes de cuenca, se desvirtuaba lo previsto en la ley de Aguas. En efecto, la Ley considera al Plan Hidrológico Nacional no como un marco de referencia previo para la definición de los planes sino como un instrumento de coordinación apto para resolver sobre aquellas cuestiones que no se pueden resolver a escala de cuenca hidrográfica.

Este argumento fue defendido por el Consejo Nacional del Agua y por el Parlamento que, en 1995, propusieron que se pospusiera la aprobación del Plan Hidrológico Nacional. Además, se consideró que, previamente a su

definición, debían aprobarse otros planes sectoriales, entre ellos, el Nacional de Regadíos.

Con el carácter de contrapartida al trasvase que, con motivo de los trabajos de definición del Plan Hidrológico Nacional, se estaba planteando desde la cuenca del Ebro, en junio de 1992, las Cortes de Aragón (con los votos tanto del PSOE como del PP) aprobaron el que se denominó "Pacto del Agua de Aragón". El Pacto del Agua incluía una serie de actuaciones que tenían por objeto garantizar el suministro de agua en la Comunidad Autónoma, entre ellas, la construcción de los embalses de La Loteta, Mularroya, Jánovas, Santaliestra o Biscarrués y el recrecimiento del de Yesa. El presupuesto total de estas obras se estimaba, en 1992, en unos 600 millones de euros. En 2005, un recálculo del este presupuesto realizado por el Gobierno de Aragón lo situaba en el entorno de los 3.000 millones de euros.

Hasta el momento, se han invertido unos 900 millones de euros, habiéndose finalizado, entre otras, las obras de los embalses de La Loteta (84 millones de euros) y de Montearagón (58). Están en obras el recrecimiento de Yesa (194 millones de euros con finalización prevista en 2015), el Embalse de Mularroya (129 millones de euros con finalización prevista en 2013) y el de San Salvador (96 millones de euros con finalización prevista en 2012)

Diversos grupos ecologistas opinan que varios de estos proyectos deberían descartarse por distintas razones: "debido al riesgo geológico" en el caso del recrecimiento de Yesa; "por la destrucción de la actividad económica de turismo de río" en el del embalse de Biscarrués y por estar "anulado el proyecto y el estudio de impacto ambiental por sentencia de la Audiencia Nacional y aun así en obras" en el caso del embalse de Mularroya.

2. Periodo 1996-2000: Creación del Ministerio de Medio Ambiente y el énfasis en la planificación hidrológica.

Como símbolo de la mayor importancia que se le iba a conceder a la política medio ambiental en la recién inaugurada legislatura, en 1996 se crea el Ministerio de Medio Ambiente.

Un resultado inmediato de esta reforma institucional fue la consideración independiente de la política del agua que, hasta entonces formaba parte de una, más general, de fomento de las obras públicas. Para ejercer esta política de forma más autónoma, era imprescindible la aprobación de los planes de cuenca.

Tras más de diez años desde que comenzaron los primeros trabajos, los planes hidrológicos de cuenca se aprobaron en 1998 y 1999 definiendo, tal y como establece la Ley de Aguas, las normas básicas que debían regir la protección de las aguas y la concesión de sus derechos de uso.

Los planes proponían, además, una serie de infraestructuras, consideradas necesarias para su implementación que se declaraban de interés general. En muchos casos, estas infraestructuras ya habían sido contempladas en el "Plan Borrel".

Una de las mayores dificultades que se habían planteado en los trabajos de definición de los propios planes de cuenca era la falta de una adecuada información básica sobre la disponibilidad de los recursos hídricos y sobre las demandas. Los datos sobre el agua se encontraban dispersos, no habían sido convenientemente depurados y apenas se habían tratado de forma homogénea para todo el territorio nacional.

Con el objetivo de recopilar, analizar y tratar adecuadamente toda esta información, surgió en 1996 la propuesta de realización de un "Libro Blanco del Agua" que finalmente se publicaría en 2000. Con ello, se llegó a un cierto consenso en el diagnóstico y, en definitiva, se consiguió que la discusión sobre

la política del agua en España se centrara en las posibles soluciones a las carencias detectadas y no, como en muchas ocasiones se había producido en el pasado, en los datos de partida.

3. Periodo 2000-2004: Aprobación del Plan Hidrológico Nacional y adaptación de la Ley de Aguas a la nueva legislación europea.

En 2001, se aprueba en el Parlamento el Plan Hidrológico Nacional con la previsión de trasvasar un volumen de agua de unos 1.000 hm³ anuales desde la desembocadura del río Ebro, por una parte, hacia Cataluña (“Ramal Norte” de unos 170 km de longitud) y, por otra, hacia las cuencas del Júcar, Segura y Almería. (“Ramal Sur” de unos 750 km de longitud). De los aproximadamente 920 km de longitud de la infraestructura del trasvase, se preveía que 330 discurrirían en canal, unos 100 en túnel y unos 400 km en tubería. Unos 90 km correspondían a sifones y acueductos. El perfil longitudinal del ramal Sur alcanzaba su mayor cota (unos 550 m.s.n) en las cercanías de Villena (Alicante) y se alcanzaba mediante seis impulsiones principales: Tortosa (con una altura de bombeo de 170 m), Santa Magdalena (85 m), Cuevas de Vinromá (142 m), Tous (150 m), Vallada (155 m) y Parrilla (153 m).

Además de la infraestructura del trasvase, presupuestada en unos 4.300 millones de euros, el Plan Hidrológico Nacional de 2001 asumía gran parte de las obras que, como se ha citado en el apartado anterior, estaban incluidas en los respectivos planes de cuenca y que, en esas fechas, todavía no se habían construido. El presupuesto destinado a estas obras era de unos 2.000 millones de euros para nuevas presas (de las 200 nuevas presas que aproximadamente preveía el “Plan Borrel” se pasaba aquí a unas 100), de 6.000 millones de euros para modernización de regadíos y de 5.500 millones de euros para nuevas infraestructuras de depuración y saneamiento.

El listado de obras del Plan Hidrológico Nacional incluía la mayoría de las previstas en el Pacto del Agua de Aragón de 1992 y una de sus disposiciones

adiciones preveía la realización de un Plan Integral del Delta del Ebro para asegurar que el trasvase no afectaba a sus condiciones ecológicas.

Además de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional y la consiguiente elaboración del proyecto del trasvase del Ebro, el hecho más relevante en política de agua, en la legislatura 2000-2004, fue la transposición de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE), mediante uno de los capítulos de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Con la puesta en práctica de los principios establecidos por la Directiva, la política del agua dejaba de estar subordinada a otras políticas sectoriales. Ya no se trataba sólo de disponer de agua suficiente para abastecer a la población en las ciudades o para regar en el campo, sino que además debían cumplirse unos objetivos ambientales definidos que define y cuantifica la propia Directiva.

La prioridad de la política del agua deja de ser la satisfacción de las demandas y se convierte en la consecución del buen estado de las aguas. Es decir, por encima de otras consideraciones, la Directiva Marco del Agua obliga a la protección de los ecosistemas asociados a las aguas superficiales y a que se evite la sobreexplotación de las subterráneas, lo que obliga, entre otros requerimientos, al respeto de los caudales ecológicos y a no sobrepasar ciertas concentraciones de sustancias contaminantes.

4. Periodo 2004-2008: Derogación del trasvase del Ebro y definición del programa AGUA

El Gobierno surgido tras las elecciones generales de marzo de 2004 consideró que la planificación hidrológica, desde 1996, se había limitado casi exclusivamente a la realización de grandes obras hidráulicas y que la más emblemática de las previstas, el trasvase del Ebro, era incompatible con los principios que establecía la Directiva Marco del Agua.

En consecuencia, se aprobó la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se derogaba parcialmente el Plan Hidrológico Nacional de 2001, renunciándose a la construcción del trasvase del Ebro e introduciéndose una serie de cambios en la Ley de Aguas que, a juicio de aquel Gobierno, permitían desarrollar una política más acorde con las exigencias medioambientales marcadas por la Directiva Marco del Agua.

Así, se introdujo la exigencia de que antes de la aprobación de un plan urbanístico se comprobara la disponibilidad de los recursos hídricos, la obligatoriedad de la realización de estudios de viabilidad y de coste-beneficio para que una obra fuera declarada de interés general o la exigencia de mediciones precisas de los consumos de agua.

En todo caso, se reconocía la necesidad de aportar nuevos recursos hidráulicos al Mediterráneo español, lo que se hacía mediante una serie de actuaciones que incluían desaladoras, captaciones subterráneas, modernización de regadíos e instalaciones para la reutilización de aguas que suministraban unos recursos adicionales algo superiores a los 1.000 hm³ anuales, es decir, un volumen semejante al previsto en el derogado trasvase del Ebro. Con estas premisas, se inició el proceso de definición de los nuevos planes hidrológicos y un extenso programa de inversiones.

La ley 11/2005, de hecho, hacía suyas prácticamente todas las actuaciones que había definido el Plan Hidrológico Nacional de 2001, con la excepción de las correspondientes al trasvase del Ebro, y añadía dos nuevos listados de obras: “Nuevas actuaciones de interés general” que incluía principalmente estaciones depuradoras de aguas residuales, estaciones de tratamiento de aguas y un reforzado Plan Integral del Delta del Ebro y “Actuaciones prioritarias y urgentes en las cuencas mediterráneas” que contemplaba fundamentalmente nuevas plantas desaladoras. Estas actuaciones se incluyeron en el entonces denominado programa AGUA (acrónimo de Actuaciones de Gestión y Uso del Agua) que preveía inversiones cercanas a los 3.900 millones de euros.

En el cuadro nº 1, se resumen los presupuestos, antes mencionados, dedicados a distintos tipos de nuevas infraestructuras en el Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional de 1994 (Plan Borrel), del Plan Hidrológico Nacional de 2001 (PHN) y del Plan resultante, en 2005, tras la derogación del Trasvase del Ebro y la inclusión de las “Actuaciones prioritarias y urgentes en las cuencas mediterráneas” (AGUA). Debe tenerse en cuenta que, si bien el Plan Borrel especificaba un periodo de inversión (1994-2012), los otros dos eran mucho más ambiguos en la definición de sus horizontes temporales. Además, debe resaltarse el hecho de que esta comparación es sólo indicativa, pues las cifras mostradas corresponden a la información que aportaban los planes en la fecha de su aprobación, sin que se hayan transformado a euros constantes.

	Inversiones “Plan Borrel” (1994)	Inversiones PHN (2001)	Inversiones A.G.U.A. (2005)
Grandes Trasvases	4.500	4.300	-
Nuevas presas y otras obras de regulación	4.200	2.000	2.500
Regadíos	3.000	6.000	6.000
Saneamiento y depuración	2.000	5.500	6.000
Actuaciones Urgentes en cuencas mediterráneas (fundamentalmente desalación)	-	-	3.900
Total	13.700	17.800	18.400

Cuadro nº 1. Comparación de inversiones (Todas las cifras en millones de euros)

Es obvio que la política de infraestructuras hidráulicas, en 2005, hacía una fuerte apuesta por la desalación, que consideraba la alternativa más adecuada para equilibrar los balances hídricos en las cuencas, primero porque evitaba las tensiones sociales que provocaban los trasvases y, segundo, porque suponían una medida muy eficaz de lucha contra la sequía al disponer de un recurso -el agua de mar- independiente de las condiciones climáticas.

De hecho, el Programa AGUA preveía, para el periodo 2005-2010, un enorme incremento en la capacidad de desalación en España (Ver Figura nº 1).

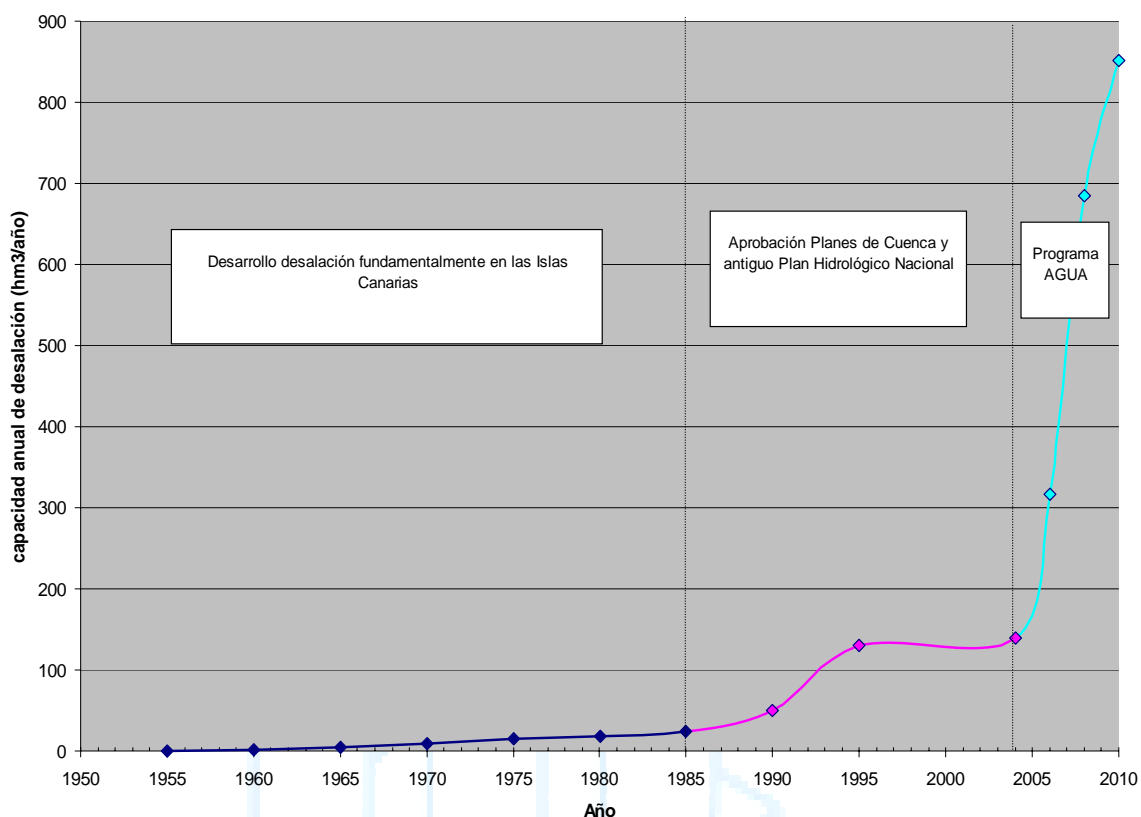


Figura nº 1. Previsiones de aumento de la capacidad de desalación (hm³/año) en el programa AGUA

Además, las mejoras tecnológicas en los procesos de desalación habían dado lugar a unos costes que, en media y en 2005, suponían unos 0,60 €/m³, que se consideraban perfectamente asumibles por los abastecimientos urbanos e incluso por el regadío en algunas provincias, como Almería y Murcia, con una alta productividad agrícola. Debe tenerse en cuenta que, desde 2005, el gran incremento de los costes energéticos ha hecho que, en la actualidad, se estime que el coste de producción del agua desalada por m³ sea algo superior a 1 euro.

De forma paralela al desarrollo del programa AGUA, durante la legislatura, se impulsó una nueva modificación de la Ley de Aguas que, en principio, se pretendía aprobar antes del final de 2007. Se trataba fundamentalmente de establecer un nuevo reparto de las competencias relacionadas con las políticas del agua, reforzándose el papel de las comunidades autónomas.

Para ello, se preveía la creación de la figura de “demarcaciones mixtas” que unían una cuenca intercomunitaria con otra (u otras) intracomunitarias y se redefinían por completo los órganos tanto de dirección como de planificación y participación de las confederaciones hidrográficas. Se modificaba también el régimen económico financiero y el de infracciones y sanciones, así como se introducían mejoras en la definición del dominio público hidráulico.

La nueva Ley se debatió ampliamente en el Consejo Nacional del Agua y, a principios de 2007, se llegó a un cierto consenso. Sin embargo, su aprobación se retiró del orden del día de la sesión que iba a celebrarse en abril de 2007 y, desde entonces, una reforma de la Ley tan profunda no ha vuelto a plantearse.

5. Periodo 2008-2012: La fusión de los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura

Como no podía ser de otra manera, a partir de 2008, la unión de los antiguos ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación resultó en un mayor peso de la agricultura en la política del agua.

Desde entonces, se recalca que la agricultura es la mayor demandante de agua en España y se defiende que las reivindicaciones del sector, como la consecución de unos precios del agua asumibles por los regantes o el aumento en las inversiones en infraestructuras de regadíos, son prioritarias.

Por ello, el Ministerio, en 2008, comienza a mostrarse más escéptico respecto a la política de construcción de desaladoras y, de hecho, abandona el programa AGUA que se sustituye por una serie de planes específicos que, en realidad, habían empezado a definirse en la legislatura anterior y que, en la mayoría de los casos, extendían su periodo de aplicación hasta el año 2015, fecha teórica de final, según el calendario definido por la Directiva Marco del Agua, del primer periodo de planificación hidrológica.

Entre estos planes, el más ambicioso es el Plan Nacional de Calidad de las Aguas que se planteó con el principal objetivo de alcanzar, en 2015, un alto grado de conformidad, con las exigencias de la Directiva 91/271/CEE, relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Es evidente que el cumplimiento de esa Directiva es clave para el cumplimiento de la 2000/60/CE, más conocida como Directiva Marco del Agua.

Para ello, el Plan Nacional de Calidad contemplaba hasta 2005, tal y como fue aprobado por el Consejo de Ministros, una inversión global de unos 19.000 millones de euros, de los que 6.200 millones eran aportados por la Administración General del Estado y el resto por las Comunidades Autónomas que, no debe olvidarse, tienen plena competencia en la depuración de aguas residuales.

La aportación del Ministerio se destinaba a la financiación de actuaciones que incluían las declaradas de interés general pendientes aún de ejecutar (3.000 millones de euros), actuaciones en “zonas sensibles” a la contaminación por nitratos (el Ministerio financia el 25% de los costes totales con una aportación cercana a los 600 millones de euros), actuaciones en los Parques Nacionales y en municipios con territorios pertenecientes a la Red Natura 2000 (el Ministerio financia el 50% de los costes totales con una aportación de 1.200 millones de euros) y otras actuaciones financiadas, a interés cero, por las Sociedades Estatales del Agua (1.400 millones de euros, con recuperación de la inversión a 45 años).

Para la ejecución del Plan se firmaron, hasta el final de 2010, una serie de protocolos de actuación con las Comunidades Autónomas aunque, en algunos casos como en Madrid, Cataluña, País Vasco, Castilla La Mancha, Murcia o Valencia sin llegarse a un acuerdo sobre las actuaciones concretas a realizar. Desde principios de 2011, no se han suscrito nuevos acuerdos.

El Plan Nacional de Calidad de las Aguas se complementó con el Plan Nacional de Reutilización que preveía, en 2015, alcanzar un volumen de reutilización anual de unos 1.000 hm³/año lo que es algo más del doble del

volumen de aguas reutilizadas en la actualidad. Las inversiones estimadas a realizar por la Administración General del Estado, para el horizonte 2015, superaban los 350 millones de euros.

Otro plan específico prioritario, cuyas obras se preveían realizar en el periodo 2008-2015, fue la estrategia de modernización de regadíos. Su origen se remonta a marzo de 2006, con la aprobación del Real Decreto 287/2006 que regulaba las condiciones que debían regir la construcción de una serie de obras de emergencia para paliar los daños producidos por un otoño de 2005 y un invierno de 2006 muy secos. El Real Decreto contemplaba la realización de una serie de actuaciones que se presupuestaban en unos 2.300 millones de euros de los que la Administración General del Estado aportaba unos 1.500 millones de euros y el resto del coste era financiado por los usuarios. El ahorro de agua teórico, tras la finalización de las obras, se estimaba en 1.100 hm³/año.

Desde 2004, la Administración General del Estado ha invertido 1.250 millones de euros en mejoras de regadíos que afectan a unas 485.000 ha. Se prevé además que, en un futuro inmediato, se inviertan otros 275 millones de euros para la optimización del regadío en una superficie de 176.000 ha adicionales. En 2006, por primera vez, la superficie de riegos localizados (goteo, aspersión) en España superó a la del riego por inundación “a manta”.

A los planes anteriores, se ha unido, en los últimos años, la Estrategia Nacional de Restauración que, al beneficiarse de fondos procedentes del Plan E del Gobierno, ha contado con un presupuesto de unos 300 millones de euros.

6. Situación actual y retos para el futuro

Disponibilidad presupuestaria: Los distintos planes de infraestructuras que se han descrito en los apartados anteriores no dejan de ser “declaraciones de intenciones” que sólo se acaban llevando a la práctica si las condiciones técnicas y, sobre todo, la disponibilidad presupuestaria son propicias.

En la Tabla nº 2, se resumen los costes que estos planes suponen para la Administración General del Estado y que se han descrito en el apartado anterior.

Plan	Coste estimado AGE (millones de euros)
Desalación	3.900
Nuevas Presas y, en general, obras de regulación	2.500
Plan Nacional de Calidad de las Aguas	6.200
Plan Nacional de Reutilización	350
Estrategia de modernización de Regadíos	1.500
Estrategia Nacional de Restauración de Ríos	300
Total	14.750

**Cuadro nº 2. Coste estimado por planes vigentes en infraestructuras de agua
(Todas las cifras en millones de euros)**

Como estos planes tienen una vigencia de ocho años (2008-2015), su realización exigiría una inversión media de unos 1.850 millones de euros anuales que, en principio, es asumible teniendo en cuenta la actual disponibilidad presupuestaria, incluso con los recortes obligados por la crisis económica.

En efecto, la inversión media anual en obras hidráulicas , realizada de forma conjunta por la Dirección General del Agua, las Confederaciones Hidrográficas y las Sociedades Estatales de Aguas y de Infraestructuras Agrarias, que en el periodo 2000-2003 fue de 1.500 millones de euros, se elevó, en 2004-2010, a unos 2.800 millones de euros. En 2011, esta inversión alcanzó los 3.300 millones de euros (1.800 millones de euros ejecutados por la DG Agua y las Confederaciones Hidrográficas y 1.500 millones de euros ejecutados por las Sociedades Estatales).

Situación de las desaladoras: A pesar de esta aparente disponibilidad presupuestaria, debe tenerse en cuenta que la inversión ejecutada por las sociedades estatales -como se ha visto, casi la mitad de la total en 2011- está condicionada por la financiación europea y por las aportaciones de los usuarios

y, en algunos casos, sobre todo estas últimas, no están respondiendo a las previsiones iniciales.

Por ejemplo, la construcción de desaladoras se está viendo obstaculizada porque muchos ayuntamientos costeros que habían suscrito convenios con las Sociedades Estatales de Aguas, renuncian a las desaladoras por haber visto ahora muy reducidas sus expectativas de crecimiento urbanístico. Este hecho, unido a que la disposición de los fondos procedentes de la unión Europea, se produce al final de las obras, ha dado lugar a que alguna de las sociedades estatales de aguas haya realizado inversiones por encima de sus recursos propios lo que exige una financiación exterior para poder terminar y poner en explotación las actuaciones.

En todo caso, desde 2004, la capacidad de desalación ha aumentado 345 hm³ de agua al año gracias a la construcción de 12 nuevas plantas desaladoras, lo que ha supuesto una inversión de 865 millones de euros. Este es un umbral máximo de desalación que no ha llegado a utilizarse y, de hecho, a principios de 2012, las plantas operativas estaban produciendo un tercio de ese volumen, es decir unos 115 hm³/año.

Si finalmente se mantienen los compromisos suscritos con los usuarios, a las 12 plantas anteriores se sumarán otras 10 que actualmente están en construcción y que suministrarán otros 288,5 hm³/año (con una inversión de 870 millones de euros). Además, en la actualidad, 7 plantas están adjudicadas o en información pública totalizando otros 98 hm³/año (inversión de 315 millones de euros).

La figura nº 2 resume la situación actual de ejecución de las plantas desaladoras.

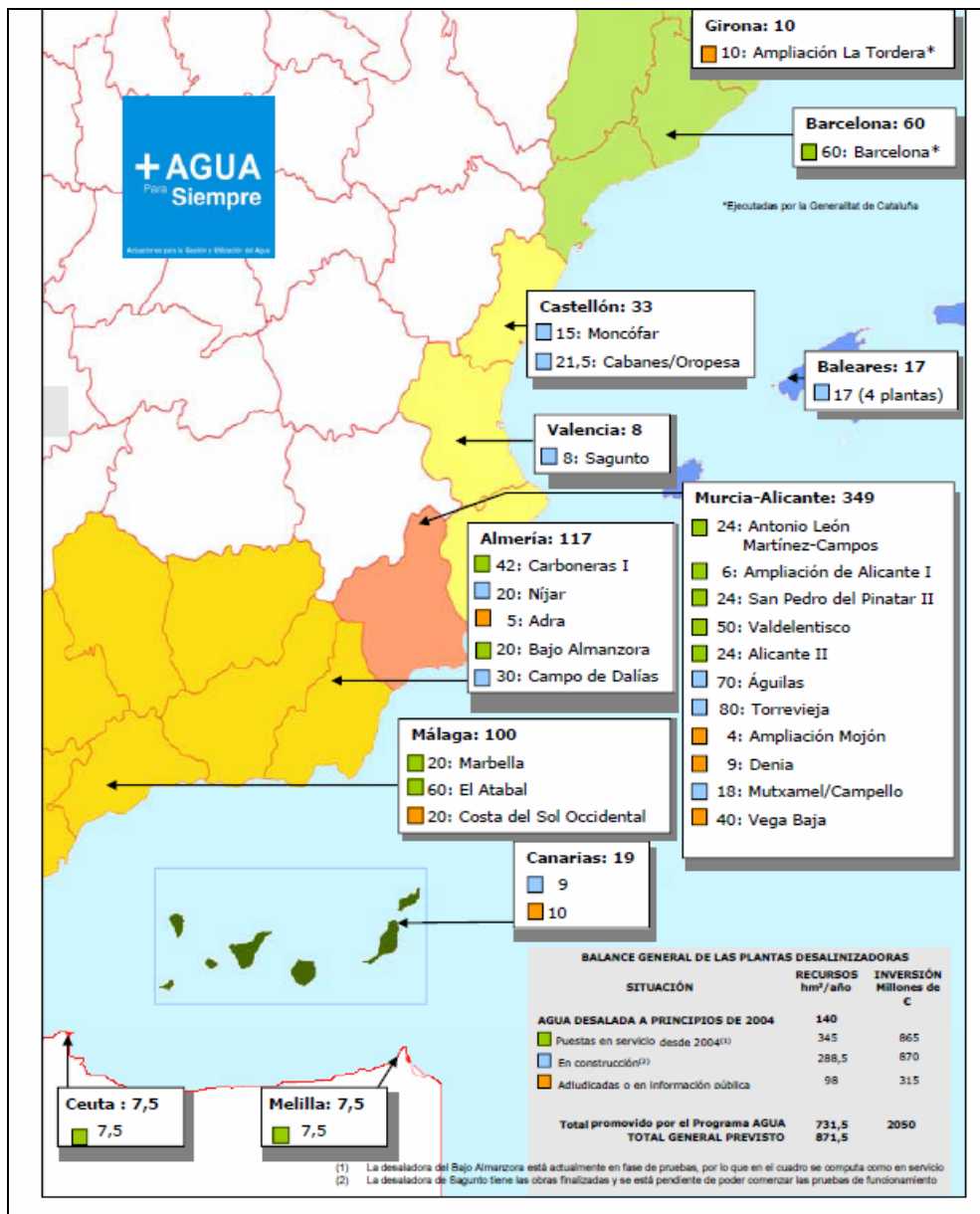


Figura nº 2. Estado de ejecución de las desaladoras en España (Fuente: Acuamed)

Conflictos de competencias: En 2007, las competencias en materia de agua del río Guadalquivir se traspasaron a la Junta de Andalucía. Su reclamación se producía en razón a que más del 90% de la superficie de la cuenca pertenece a esta Comunidad. Con parecidos argumentos, Castilla y León reclamó competencias exclusivas en el río Duero.

En marzo de 2011, sendas sentencias del Tribunal Constitucional anularon las previsiones que sobre la materia contemplaban los estatutos de ambas Comunidades Autónomas.

Tras estas sentencias, el Real Decreto Ley 12/2011, de 26 de agosto, añadió al texto refundido de la Ley de Aguas una disposición adicional que habilitaba a ciertas comunidades autónomas el ejercicio de las facultades de policía en las cuencas intercomunitarias. El actual Gobierno ha considerado que esta reforma legal contravenía varias sentencias del Tribunal Constitucional en relación al preceptivo principio de unidad de cuenca y, por ello, ha dispuesto su derogación.

En relación también con el reparto de competencias en materia de agua, un conflicto aún sin resolver es la delimitación geográfica de la demarcación del Júcar que incluye, en la actualidad, cuencas intracomunitarias que, en el futuro, pueden pasar a ser competencia de la Comunidad Autónoma de Valencia. Ésta es una antigua reclamación de la Junta de Castilla-La Mancha que, de hecho, obtuvo en 2004 una sentencia favorable del Tribunal Supremo. Una vez transferidas estas cuencas intracomunitarias a Valencia, Castilla la Mancha obtendría una mayor presencia en los órganos de decisión de Demarcación del Júcar pues aumentaría su porcentaje de superficie en ella.

Pacto del Agua: Los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE, en los últimos años, vienen propugnando un “Pacto del Agua”.

Así, la Ministra Aguilar, en la última sesión celebrada del Consejo Nacional del Agua, en marzo de 2011, habló de un Pacto del Agua que “permita consensuar los contenidos de los planes hidrológicos y que se base en el máximo acuerdo entre administraciones y en la transparencia y participación ciudadana”.

El Ministro Arias Cañete, en la comparecencia que realizó en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso, en febrero de 2012, manifestó: “Con el objetivo de asegurar el suministro de agua en suficiente cantidad y calidad, con el acuerdo y apoyo solidario de todas las Comunidades Autónomas, abordaremos el Pacto Nacional del Agua. Este pacto será de larga duración y tendrá un carácter estratégico y vertebrador para todo el territorio nacional. Resultado de este Pacto Nacional será la propuesta de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que contemple los acuerdos del Pacto y materialice sus objetivos. Este nuevo

Plan Hidrológico tendrá en cuenta todas las tecnologías e infraestructuras existentes. El Plan propondrá la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas de manera que se asegure la eficiente gestión del recurso, el aumento de caudales en zonas con actual déficit hídrico y el abastecimiento a precios razonables para cada uso.”

